

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 123

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISIÓN 1 EN MAYORÍA S/ Asunto 068/99 (P.E.P. Nota 076/99 adjuntando Decreto provincial 505/99 que ratifica Convenio 3865, suscripto con la Dirección Nacional de los registros de la propiedad y de créditos prendarios y la jefatura del registro nacional de antecedentes de tránsito s/ cooperación y coordinación), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

03/06/1999

Girado a la Comisión

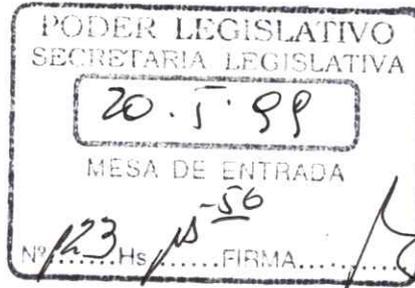
Resolución 083/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 068/99

**DICTAMEN DE COMISIONES N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 068/99; Nota N° 076/99 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 505/99 que ratifica Convenio N° 3865 suscripto con la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad y de Créditos Prendarios y la Jefatura del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, sobre cooperación y coordinación y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 18 de Mayo de 1999


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

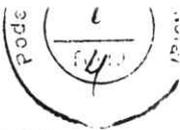
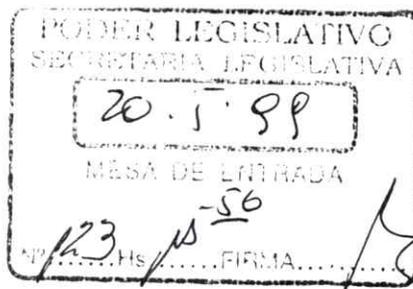

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial




JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 068/99

**DICTAMEN DE COMISIONES N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 068/99; Nota N° 076/99 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 505/99 que ratifica Convenio N° 3865 suscripto con la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad y de Créditos Prendarios y la Jefatura del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, sobre cooperación y coordinación y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

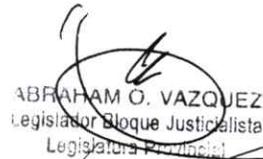
SALA DE COMISION, 18 de Mayo de 1999


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque No. Po. F
Legislatura Provincial


FERNANDO FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F
Legislatura Provincial


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.




ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 068/99

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

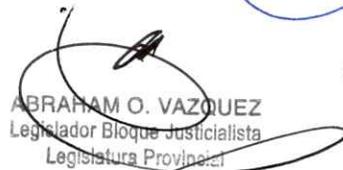
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo el N°3865, celebrado el 10 de Noviembre de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia de la Nación ratificado mediante Decreto Provincial N° 505/99.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.




JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 068/99

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 18 de Mayo de 1999


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Juicialista
Legislatura Provincial




JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



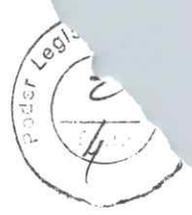
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 068/99

OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
BOGADO, Juan
ROMANO, Juan
VAZQUEZ, Abraham
LINDL, Guillermo
PEREZ AGUILAR, Juan
ASTESANO, Luis

Ses. Ord. 3-Jun-99



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 068/99

As. 123/99

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

sebre coopera-
ción y coordi-
nación,

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo el N°3865, celebrado el 10 de **M**oviembre de 1998 entre la **P**rovincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia de la Nación, ratificado mediante Decreto **P**rovincial N° 505/99.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PP 303

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

02/06/99